

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

SALTA,

31 MAR 2015

RESOLUCIÓN N°

1338

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-172309/2014-0.-

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, relacionadas con el pedido de implementación de la modalidad de Jornada Completa, para la Escuela N° 4425 de la localidad El Ceibal – Dpto. La Candelaria; y

CONSIDERANDO:

Que Supervisión de Zona avala la propuesta de incorporación de la referida Unidad Educativa a la modalidad de Jornada Completa, cuyo funcionamiento esta reglamentado por las Resoluciones N° 2026/85 y N° 82/89;

Que a fs. 28/30 rola imputación preventiva del gasto que demandará la implementación de la Jornada Completa, en la Unidad Educativa N° 4425 de la localidad El Ceibal – Dpto. La Candelaria;

Que en virtud de lo precedente se hace necesario el dictado del instrumento legal que incorpore el establecimiento a la modalidad y funcionamiento de Escuela de Jornada Completa;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar la Escuela N° 4425 de la localidad El Ceibal – Dpto. La Candelaria, a la Modalidad y Funcionamiento de Escuela de Jornada Completa, a partir de la firma del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- Disponer que por la Oficina correspondiente se liquide al personal docente de la mencionada escuela, la diferencia de haberes entre el cargo de docente de Jornada Simple y el cargo de docente de Jornada Completa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 162/09 D que reglamenta el pago de la extensión de jornada.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – SAF 1 – Curso de



///...

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología*

Provincia de Salta

...///

RESOLUCIÓN N°

1338

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-172309/2014-0.-

Acción 12 – Actividad 01 – Código 071012000100, ejercicio vigente.-

89 **ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



[Handwritten signature]
C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta